



Corte Suprema de Justicia de la Nación

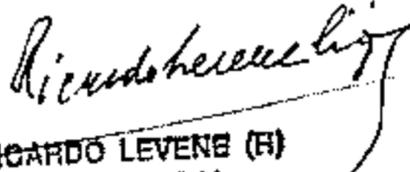
Buenos Aires, 29 de marzo de 1993.-

Visto lo dispuesto por el art. 10° de la ley 24.121 y el dictado de las resoluciones números 277/93 y 284/93 por parte del Ministerio de Justicia,

SE RESUELVE:

Encomendar a los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal que se les reciba juramento a los doctores Raúl Pedro PEROTTI y Miguel Angel ROMERO en su carácter de Fiscales ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION